



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 021/2026.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Modalidad, Número y Año	LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 59/2026
Descripción	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES, PUERTAS Y BARRERAS DE SEGURIDAD
ID	484823
Fecha	20 de mayo de 2026

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54°** de la **Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución UOC N° 11, de fecha 14 de abril de 2026, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 59/2026 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES, PUERTAS Y BARRERAS DE SEGURIDAD - ID N° 484823**”.

Verificadas la oferta de conformidad a lo establecido en LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias expresamos cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 5 de mayo del 2026, siendo las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las siguientes ofertas:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GS INGENIERIA Y SERVICIOS E.A.S.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 175.284.652 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Rio Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 5/05/2026 a 12/09/2026, 130 días
Cristian Manuel González Viera	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 152.968.800 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Rio Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 5/05/2026 a 12/09/2026, 131 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
GS INGENIERIA Y SERVICIOS E.A.S.	0	1882017	NO	Registro Proveedor	2025-08-12 11:09:44	2025-08-13 08:55:20
Cristian Manuel González Viera	32	1882073	NO	Registro Proveedor	2023-11-09 00:00	2023-11-10 16:39:54

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 021/2026.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	GS INGENIERÍA Y SERVICIOS E.A.S.	CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes		
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	NO APLICA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 021/2026.

OFERENTE	RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
GS INGENIERÍA Y SERVICIOS E.A.S.	CUMPLE
CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	CUMPLE

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIO DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la lista de precios presentada por los oferentes, resultando que la planilla de precios presentada por GS INGENIERÍA Y SERVICIOS E.A.S. presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

GS INGENIERÍA Y SERVICIOS E.A.S.

PRECIO TOTAL INCORRECTO (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
₡ 175.284.652.-	₡ 175.284.654.-

La representante legal de la empresa GS INGENIERÍA Y SERVICIOS E.A.S., Damaris Noemí González Sotelo, ha manifestado en carácter de declaración jurada su aceptación de la corrección aritmética y confirma que los precios unitarios ofertados se mantienen invariables.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL, Contrato Abierto por Monto**, se procede a detallar las ofertas económicas de la siguiente manera:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	₡ 152.968.800.-
GS INGENIERÍA Y SERVICIOS E.A.S.	₡ 175.284.654.-

Contrato Abierto por Monto.

Monto Máximo: ₡ 300.000.000.-

Monto Mínimo: ₡ 150.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional".

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 021/2026.



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
MOTENONDEHA



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se observa que para el presente llamado los oferentes no cuentan con el referido certificado, por lo que el orden de las ofertas permanece de acuerdo con el apartado: “**3.2. Verificación de los precios ofertados**” del informe.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por MEMORANDO DS N° 019/2026 el Departamento de Seguridad se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“En cumplimiento de los criterios de selección, se ha procedido al análisis exhaustivo de la oferta presentada por la firma Cristian Manuel González Viera, por representar la propuesta económica más baja entre las recibidas.

Tras el cotejo documental, se informa que el oferente cumple sustancialmente con todos los requisitos establecidos en el anexo técnico y que su oferta de precios se encuentra dentro de los rangos referenciales estipulados en la Resolución DNCP N° 454/2024.

Con respecto al Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), ningún oferente presentó dicho certificado.

Por otro lado, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 21 de la ley 7021/2022, incisos G y K, informamos que no se ha dispuesto la terminación anticipada de contratos ni se encontraban en mora en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados a la fecha de apertura de ofertas

Como resultado del análisis técnico detallado en el cuadro adjunto, se concluye que el oferente Cristian Manuel González Viera CUMPLE satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas. Por lo expuesto, esta Dirección otorga su visto bueno técnico para proseguir con las etapas administrativas del proceso de contratación.

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Requisitos Documentales para la evaluación de la experiencia	Nro. de Folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Pág.141 al 143-Fotocopia Constancia de RUC	Cumple	

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 021/2026.

b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de mantenimiento de portones y/o puertas y/o barreras, a personas físicas y/o jurídicas (tanto públicas como privadas), dentro del periodo comprendido entre el año 2023 a la fecha de apertura de ofertas del presente llamado, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo previsto para la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	(Pág.145 al 158-Fotocopia de OC N°74-2024-Banco Central del Paraguay. Pág.159 al 163 Fotocopia de Contrato N°69/25-Banco Central del Paraguay Pág.227 al 262-MCN N°69/24 Documentaciones acreditantes de los pagos percibidos.	Cumple	
c) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de portones y/o puertas y/o barreras, dentro del periodo comprendido entre el año 2023 a la fecha de apertura de ofertas del presente llamado, expedidas por personas físicas y/o jurídicas (tanto públicas como privadas) con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Pág.165, 167-Fotocopia de Informe de Cumplimientos -Contrato BNF-P N°873/2021 Pág 219 al 224-Contrato BNF-P N°529/2023	Cumple	
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	Nro. de Folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
a) Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la el BCP, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de vigencia del contrato.	Pág. 217, Nota de Compromiso de Buen Servicio y calidad	Cumple	
b) Nota de Compromiso en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación de los servicios requeridos.	Pág. 218 Nota de Compromiso de contar con el Personal Técnico capacitado para la prestación de servicios requeridos.	Cumple	
Otros criterios	Nro. de Folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
a) Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria).	Pág. 169 al 171 Constancia de participación de Visita Técnica.	Cumple	
b) Con relación a la documentación requerida en el punto 7. del apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, será válida la presentación de patente comercial o patente profesional o patente industrial.	Pág.131 al 139-Fotocopia Constancia de Patente Comercial(SIPE).	Cumple	
c) La Convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el Oferente.		No aplica	

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 021/2026.

Cristhian Manuel González Viera (CMGV)											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio total Ofertado (IVA incluido)	Precio unitario estimado	Precio Total estimado	Diferencia	%
1	73121602-008	Kit de automatización y motor trifásico 380 voltios 1/3 HP, brazo largo para portón pivotante	1			2.640.000	2.640.000	2.640.000	2.640.000	0	0,00%
2	73121602-008	Kit de automatización y motor monofásico 220 voltios 1/4 HP, brazo corto para portón pivotante	1			2.340.000	2.340.000	2.340.000	2.340.000	0	0,00%
3	73121602-008	Kit de automatización y motor monofásico 220 voltios 1/3 HP, brazo largo para portón pivotante	1			3.960.000	3.960.000	3.960.000	3.960.000	0	0,00%
4	73121602-008	Kit de automatización y motor trifásico industrial 380 voltios 1/2 HP, brazo largo para portón pivotante	1			21.069.000	21.069.000	21.068.600	21.068.600	400	0,00%
5	73121602-008	Kit de automatización y motor trifásico industrial 380 voltios 1 HP, brazo largo para portón pivotante	1			22.168.000	22.168.000	22.167.600	22.167.600	400	0,00%
6	73121602-008	Kit de automatización y Motor Corredizo motor monofásico 220 Voltios 1/4 HP	1			1.920.000	1.920.000	1.920.000	1.920.000	0	0,00%
7	73121602-008	Kit de automatización y Motor Corredizo motor monofásico 220 Voltios 1/2 HP	1			3.120.000	3.120.000	3.120.000	3.120.000	0	0,00%
8	73121602-008	Kit de automatización y Motor basculante monofásico 220 Voltios 1/3 HP	1			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0	0,00%
9	73121602-008	Kit de automatización y Motor basculante monofásico 220 Voltios 1/2 HP	1			2.880.000	2.880.000	2.880.000	2.880.000	0	0,00%
10	73121602-008	Motor de 1/2 HP de baja revolución con piñones de tracción a cadena	1			4.263.000	4.263.000	4.263.000	4.263.000	0	0,00%
11	73121602-008	Motor de 1,5 HP de baja revolución con piñones de tracción a cadena	1			3.753.000	3.753.000	3.752.400	3.752.400	600	0,02%
12	73121602-008	Mano de Obra para instalación de kit de automatización de portones pivotantes, corredizo, recto o basculante (Ítem 2-11)	1			1.020.000	1.020.000	1.020.000	1.020.000	0	0,00%
13	73121602-008	Placa electrónica trifásica	1			1.440.000	1.440.000	1.440.000	1.440.000	0	0,00%
14	73121602-008	Mano de Obra para cambio de Placa electrónica trifásica (Ítem 13)	1			444.000	444.000	444.000	444.000	0	0,00%
15	73121602-008	Placa electrónica monofásica	1			600.000	600.000	600.000	600.000	0	0,00%
16	73121602-008	Mano de Obra para cambio de Placa electrónica monofásica (Ítem 15)	1			444.000	444.000	444.000	444.000	0	0,00%
17	73121602-008	Control remoto para portones de las marcas: Peccinín, Movimiento, o similares a existentes	1			192.000	192.000	192.000	192.000	0	0,00%
18	73121602-008	Mano de obra para configuración de controles remotos (Ítem 17)	1			168.000	168.000	168.000	168.000	0	0,00%
19	73121602-008	Final de curso mecánico	1			156.000	156.000	155.640	155.640	360	0,23%
20	73121602-008	Mano de obra para instalación de Final de curso mecánico (Ítem 19)	1			141.000	141.000	140.400	140.400	600	0,43%
21	73121602-008	Final de curso magnético	1			162.000	162.000	162.000	162.000	0	0,00%
22	73121602-008	Mano de obra para instalación de Final de curso magnético (Ítem 21)	1			147.000	147.000	146.400	146.400	600	0,41%
23	73121602-008	Imán para final de curso magnético	1			144.000	144.000	144.000	144.000	0	0,00%
24	73121602-008	Mano de obra para instalación de Imán para final de curso magnético (Ítem 23)	1			144.000	144.000	143.400	143.400	600	0,42%
25	73121602-008	Engranaje para motores (similares a los existentes)	1			240.000	240.000	240.000	240.000	0	0,00%
26	73121602-008	Mano de obra para instalación de Engranaje para motores similares a los existentes (Ítem 25)	1			147.000	147.000	146.400	146.400	600	0,41%
27	73121602-008	Cremallera Industrial para portón corredizo	1			384.000	384.000	384.000	384.000	0	0,00%
28	73121602-008	Mano de obra para instalación de Cremallera Industrial para portón corredizo (Ítem 27)	1			384.000	384.000	384.000	384.000	0	0,00%
29	73121602-008	Pulsadores eléctricos	1			192.000	192.000	192.000	192.000	0	0,00%
30	73121602-008	Mano de obra para instalación de Pulsadores eléctricos (Ítem 29)	1			174.000	174.000	174.000	174.000	0	0,00%
31	73121602-008	Rebobinado de motores Trifásicos de hasta 2,5 hp	1			1.932.000	1.932.000	1.932.000	1.932.000	0	0,00%
32	73121602-008	Rebobinado de motores Monofásicos de hasta 2 hp	1			1.656.000	1.656.000	1.656.000	1.656.000	0	0,00%
33	73121602-008	Materiales para trabajos de herrería con chapa metálica ~ 2mm de espesor (reposición, soporte, refuerzo etc) por m2	1			1.208.000	1.208.000	1.207.850	1.207.850	150	0,01%
34	73121602-008	Materiales para trabajos de herrería con chapa metálica o planchuela ~ 4.5mm espesor (reposición, soporte, refuerzo etc) por m2	1			2.333.000	2.333.000	2.333.100	2.333.100	-100	0,00%
35	73121602-008	Trabajos de Herrería por metro lineal Mano de obra ítem 33 -34	1			960.000	960.000	840.000	840.000	120.000	14,29%
36	73121602-008	Motor de 1Hp corredizo monofásico capacidad para 2.000 kg.	1			4.920.000	4.920.000	4.920.000	4.920.000	0	0,00%
37	73121602-008	Mano de obra para instalación de Motor de 1Hp corredizo monofásico capacidad para 2.000 kg. (Ítem 36)	1			1.140.000	1.140.000	1.140.000	1.140.000	0	0,00%
38	73121602-008	Motor 0,5 HP baja revolución y reductor para sistema de tracción a cadena.	1			4.263.000	4.263.000	4.263.000	4.263.000	0	0,00%

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 021/2026.

39	73121602-008	Mano de obra para instalación de Motor 0,5 HP baja revolución y reductor para sistema de tracción a cadena (Ítem 38)	I		1.323.000	1.323.000	1.201.900	1.201.900	121.100	10,08%
40	73121602-008	Motor Trifásico anti explosivo de 5 HP	I		11.400.000	11.400.000	11.400.000	11.400.000	0	0,00%
41	73121602-008	Mano de obra para instalación de motor y reductora, de apertura y cierre de los portones blindados de gran porte, con sistema de ajuste de tensión de cadena y embrague. (Ítem 40)	I		2.232.000	2.232.000	2.232.000	2.232.000	0	0,00%
42	73121602-008	Cadenas reforzadas de acero y piñones para portones corredizos curvos articulado, blindado con capacidad de soportar hasta 3.000 kilos.	I		5.040.000	5.040.000	5.040.000	5.040.000	0	0,00%
43	73121602-008	Mano de obra para instalación de Cadenas reforzadas de acero y piñones para portones corredizos curvos articulado, blindado con capacidad de soportar hasta 3.000 kilos. (Ítem 42)	I		1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	0	0,00%
44	73121602-008	Kit de automatización y motor para barrera de seguridad tipo Pílvot dupla de 1/2, 1.25m. P30. de 220V. RAMP 2TX.	I		3.840.000	3.840.000	3.840.000	3.840.000	0	0,00%
45	73121602-008	Mano de obra para instalación de Kit de automatización y motor para barrera de seguridad tipo Pílvot dupla de 1/2, 1.25m. P30. de 220V. RAMP 2TX. (Ítem 44)	I		600.000	600.000	600.000	600.000	0	0,00%
46	73121602-008	Pintura por reparación de daños debido a impactos de choques, oxidación, corrosión, soldaduras y otros x m2	I		180.000	180.000	180.000	180.000	0	0,00%
47	73121602-008	Materiales para reparación de Portones metálicos con cambio de perfiles, caños y soldaduras, rieles ruedas, por metro lineal	I		1.440.000	1.440.000	1.440.000	1.440.000	0	0,00%
48	73121602-008	Mano de obra para Reparación de Portones metálicos con cambio de perfiles, caños y soldaduras, rieles ruedas, por metro lineal (Ítem 47)	I		1.202.000	1.202.000	1.201.900	1.201.900	100	0,01%
49	73121602-008	Bisagras metálicas reforzadas según necesidad por cada portón batiente y/o pivotante	I		360.000	360.000	360.000	360.000	0	0,00%
50	73121602-008	Mano de obra para instalación y cambio de bisagras metálicas reforzadas según necesidad por cada portón batiente y/o pivotante (Ítem 49)	I		264.000	264.000	264.000	264.000	0	0,00%
51	73121602-008	Bisagras metálicas reforzadas para portón blindado articulado de gran porte, similar al existente	I		600.000	600.000	600.000	600.000	0	0,00%
52	73121602-008	Mano de obra para instalación de bisagras metálicas reforzadas para portón blindado articulado de gran porte (Ítem 51)	I		516.000	516.000	516.000	516.000	0	0,00%
53	73121602-008	Carro Superior Cabecero y/o Intermedio metálicos reforzados para portón blindado articulado de gran porte, similar al existente	I		936.000	936.000	936.000	936.000	0	0,00%
54	73121602-008	Mano de obra para instalación de Carro Superior Cabecero y/o Intermedio metálicos reforzados para portón blindado articulado de gran porte (Ítem 53)	I		516.000	516.000	516.000	516.000	0	0,00%
55	73121602-008	Rollete Inferior Cabecero y/o Intermedio, metálicos reforzados para portón blindado articulado de gran porte, similar al existente	I		936.000	936.000	936.000	936.000	0	0,00%
56	73121602-008	Mano de obra para instalación de Rollete Inferior Cabecero y/o Intermedio (Ítem 55)	I		516.000	516.000	516.000	516.000	0	0,00%
57	73121602-008	Fin de carrera mecánico para portones blindados de gran porte	I		420.000	420.000	420.000	420.000	0	0,00%
58	73121602-008	Mano de obra para instalación de Fin de curso mecánico para portones blindados de gran porte (Ítem 57)	I		360.000	360.000	360.000	360.000	0	0,00%
59	73121602-008	Carrojos para portones metálicos (similares a existentes)	I		240.000	240.000	240.000	240.000	0	0,00%
60	73121602-008	Mano de obra para cambio de carrojos para portones metálicos (Ítem 59)	I		192.000	192.000	192.000	192.000	0	0,00%
61	73121602-008	Cables multifilares de conexiones para motores, según necesidad por metro lineal	I		22.800	22.800	22.800	22.800	0	0,00%
62	73121602-008	Mano de obra para instalación de cables de conexiones para motores (Ítem 61)	I		330.000	330.000	330.000	330.000	0	0,00%
63	73121602-008	Electroductos lisos o corrugado antillamas, según necesidad por metro lineal	I		21.000	21.000	21.000	21.000	0	0,00%
64	73121602-008	Mano de obra para instalación de electroductos lisos de pvc, o corrugado antillamas, según necesidad por metro lineal (Ítem 63)	I		330.000	330.000	330.000	330.000	0	0,00%

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DS N° 019/2026.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 021/2026.

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTA POR PARTE DEL CEO Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES.

CRISTAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA.

Documento Requerido	Presenta / No Presenta
Formulario de Declaración de Personas	Presenta

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta más económica presentada por **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Formales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y otros criterios que la convocante requiera, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por el oferente.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.	
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de mantenimiento de portones y/o puertas y/o barreras, a personas físicas y/o jurídicas (tanto públicas como privadas), dentro del periodo comprendido entre el año 2023 a la fecha de apertura de ofertas del presente llamado, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo previsto para la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de portones y/o puertas y/o barreras, dentro del periodo comprendido entre el año 2023 a la fecha de apertura de ofertas del presente llamado, expedidas	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 021/2026.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
por personas físicas y/o jurídicas (tanto públicas como privadas) con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
a. Nota de Compromiso de buen servicio y calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la el BCP, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de vigencia del contrato.	CUMPLE
b. Nota de Compromiso en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE.
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	
a. Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria).	CUMPLE
c. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	APLICA

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

6.1. Calificación Legal

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas del oferente **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA** no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA** no registra sanción que le prohíba ofertar o contratar.

6.2. Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Departamento de Seguridad por MEMORANDO DS N° 019/2026 informó que los precios ofertados por **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA** se encuentran dentro de los rangos referenciales (-25%; +15%) estipulados en la Resolución DNCP N° 454/2024.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 021/2026.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados".

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda".

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 300.000.000.-** (Plurianual) previsto en el O.G. 246, asimismo atendiendo a que el monto por ejecutar asciende a **₡ 300.000.000.-**, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal y las previsiones presupuestarias en los demás ejercicios correspondientes, para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En consecuencia, con base en el artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 59/2026 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES, PUERTAS Y BARRERAS DE SEGURIDAD - ID N° 484823**", conforme al siguiente detalle:

CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA.
RUC: 3193461-7

Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES, PUERTAS Y BARRERAS DE SEGURIDAD

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1 al 77	Servicio de Mantenimiento de Portones, Puertas y Barreras de Seguridad	₡ 152.968.800.-	₡ 150.000.000.-	₡ 300.000.000.-

Se remiten los antecedentes a efectos de resolver la adjudicación y dar continuidad al proceso de contratación.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y
Logística

Sub-Gerencia General
de Administración y Finanzas

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".